

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE.</b>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			
SE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE EN VIRTUD DE QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL U ORGANISMO OPERADOR DE AGUA DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE..				
FUNDAMENTO LEGAL:	GACETA DEL GOBIERNO. TOMO: CCXIV No. 27			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE EN EL DOMICILIO Y ESTÁ DENTRO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALIZADOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA AL ÁREA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL CON IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO Y DOS TESTIGO.	SI	1	GACETA DELGOBIERNO.TOMO: CCXIV No. 27	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)	SI	1		
3. PLANOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE O CROQUIS	SI	1		
4. RECIBO DE PAGO	SI	1		
5. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE PREDIAL.	NO	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA AL ÁREA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL CON IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO Y DOS TESTIGO.	SI	1	GACETA DELGOBIERNO.TOMO: CCXIV No. 27	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)	SI	1		
3. PLANOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE O CROQUIS	SI	1		
4. RECIBO DE PAGO	SI	1		
5. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE PREDIAL.	NO	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA AL ÁREA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL CON IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO Y DOS TESTIGOS.	SI	1	GACETA DELGOBIERNO.TOMO: CCXIV No. 27	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TÍTULO PARCELARIO, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O ESCRITURAS)	SI	0		
3. PLANOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE O CROQUIS	SI	1		
4. RECIBO DE PAGO	SI	1		
5. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE PREDIAL.	NO	0		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	SE PRESENTA EN EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA PROPORCIONAR DATOS DE LA PROPIEDAD (NOMBRE, TELÉFONO, REFERENCIA), SE LE DA AL SOLICITANTE LOS REQUISITOS A REUNIR DESPUÉS DE HABER REUNIDOS LOS REQUISITOS SE VUELVE A PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO PARA REVISIÓN PARA PAGO Y SE LE EXPIDE UNA ORDEN DE PAGO EN CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL, UNA VEZ PAGADO SE REALIZA LA CONSTANCIA.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.)	ART. 147 FRACCIÓN V DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBE DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE. EL SERVICIO SE BRINDARA DENTRO DE LOS 6 DÍAS DESPUÉS DE QUE SE ALLÁ HECHO EL PAGO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO. S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	712-124-2101		130	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUE SE COBRA EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	TODOS LOS TRAMITES GENERAN UN COSTO LO ESTABLECE LA GACETA MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE TRAMITES ME SIRVE ESTA CONSTANCIA?						
RESPUESTA:	PARA LLEVAR ACABO UN CAMBIO DE PROPIETARIO EN SU CASO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES OBLIGATORIO REALIZAR EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SI, EN SU CASO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ARQ. BEATRIZ SALGADO VÁZQUEZ</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2024.</p>
---	--	---

